



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

17 ENE. 2022 12:30:17

Entrada **183003**

Pregunta escrit supresión rebaja cargos

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María Carmen MARTÍNEZ
GRANADOS

Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

María del Carmen Martínez Granados, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la supresión de la rebaja del 96% de los cargos regulados del sistema eléctrico para 2022, para su debate en Pleno.

Congreso de los Diputados, 17 de enero de 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

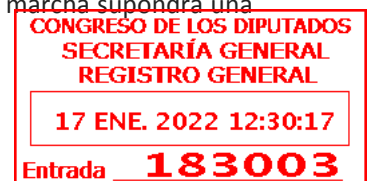
El pasado 28 de diciembre, el Gobierno aprobó la Orden TED/1484/2021, por la que se establecen los precios de los cargos del sistema eléctrico de aplicación a partir del 1 de enero de 2022 y se establecen diversos costes regulados del sistema eléctrico para el ejercicio 2022. Mediante dicha orden, el Gobierno pone fin a la rebaja extraordinaria del 96% de los cargos de la factura eléctrica que aplicaba desde septiembre para contener el encarecimiento de la factura eléctrica.

Esta medida conllevará fuertes incrementos en todos los segmentos tarifarios de clientes y para todos los periodos. Además, el Gobierno ha tomado esta decisión en el peor momento posible, teniendo en cuenta que el inicio de la época más fría del año hace muy probable un incremento del consumo del gas natural, y con él posibles subidas de precios que incidirán de plano en los de la electricidad. Asimismo, el fin de año suele coincidir con la renovación de los contratos de la electricidad y el gas de innumerables negocios. Estos verán dispararse los presupuestos que están elaborando para el próximo año por el elevado coste la energía. Así, y siguiendo la estela de los estragos provocados por la continua improvisación del Gobierno en sus medidas energéticas, preocupan especialmente los probables cierres de plantas, especialmente de los sectores con poco margen para trasladar este coste a los precios de sus productos.

Según los cálculos gubernamentales, para hogares y negocios la rebaja de cargos será del 32,8% en relación a todo el año pasado. Y para el resto de tipos de consumidores la rebaja oscila entre el 33% y el 28% en función de los segmentos tarifarios. Sin embargo, estos cálculos son cuando menos capciosos, dado que se basan en las medias anuales. La realidad para los consumidores es que, de diciembre a enero, la subida llegará de media al 15% de la factura. En el caso concreto de los usuarios acogidos al PVPC, en concreto, la subida podría llegar en enero al 35%. Este cálculo, publicado en prensa y basado en datos del OMIE, se explica por la fuerte subida de la electricidad (de los 255€/MWh de diciembre a los 349€/MWh previstos para enero). La supresión de la rebaja del 96% de los cargos regulados del sistema eléctrico para 2022, podría suponer por sí sola una subida del 8% en la factura de los consumidores domésticos, que se compensará, solo a medias, con la bajada de los peajes en una media del 4,6%, que aprobó la CNMC.

El Gobierno termina así 2021 incumpliendo parcialmente su promesa de volver a precios del nivel de 2018. Según los cálculos del Ejecutivo, esta promesa sí se habría cumplido, ya que el promedio del conjunto de consumidores españoles pagó una factura eléctrica anual de 613 euros, frente a los 608 euros abonados en 2018 (que son 635 euros tras el ajuste por la inflación). Sin embargo, el Gobierno ha admitido ya que tres de cada diez consumidores han acabado pagando más: aquellos acogidos al PVPC y que además no disfrutaban del bono social; unos diez millones de hogares. El recurso a un cálculo capcioso (el promedio anual) vuelve a ocultar la realidad del día a día de los consumidores, que tendrán dificultades adicionales para hacer frente a los precios previstos en estos primeros meses de 2022: el precio del MWh será el triple que el de 2018 en esta época del año.

Además, el Gobierno ha decidido eliminar esta rebaja sin coordinación con la entrada en vigor del Fondo de Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSS), que cuando se ponga en marcha supondrá una



inyección adicional neta a los ingresos del sistema eléctrico, y que ya no tendrá que cargarse a la factura. También está tramitándose el proyecto de ley para la minoración de los ingresos de las eléctricas por el CO2 no emitido por nucleares, hidroeléctricas y eólica, que supondrá una inyección adicional para las cuentas del sistema eléctrico. En total, se estima que más de mil millones de euros dejarán de cargarse a la factura y permitirán rebajar parcialmente los cargos.

Además de imponer esta supresión de la rebaja en el peor momento, el Gobierno no ha propuesto ninguna medida concreta para paliar la escalada de precios que continúa en 2022, más allá de las alusiones a seguir negociando en Bruselas. Sin embargo, Ciudadanos expresa su grave preocupación en este sentido, ya que, de momento, lo único que ha traído el Gobierno de Bruselas son fracasos en el Consejo (mecanismo de compra centralizada de gas natural, modificación del esquema energético comunitario), y choques con la Comisión (críticas del Gobierno al borrador de Reglamento delegado sobre la modificación de la taxonomía verde, carta de la comisaria de Energía expresando su preocupación por la intervención de los precios del mercado del gas).

Si añadimos este último particular (Real Decreto-ley 17/2021), a la supresión de la rebaja de los cargos, la credibilidad del Gobierno en su gestión de los precios de la energía queda definitivamente en entredicho. El Ejecutivo ha incumplido su propio compromiso, contenido en la norma, por el que las grandes eléctricas tendrían que ofertar electricidad en una subasta a precios asequibles para los grandes consumidores industriales y para otras comercializadoras independientes, ambos muy castigados por la crisis energética. Sin embargo, y a pesar de las razones de urgencia y necesidad que motivaron el Real Decreto-ley, el plazo del 31 de diciembre de 2021 ha pasado ya sin que se haya convocado dicha subasta.

Apelamos por tanto al Gobierno para que abandone la línea radical y de improvisación que viene caracterizando su actuación en materia energética, máxime cuando no ha contribuido a la bajada de precios real, rápida y sostenible que necesitan los hogares y negocios españoles.

En relación a todo ello, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS PARA LAS QUE SE SOLICITA RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Por qué ha decidido el Gobierno imponer esta supresión de la rebaja ahora?
2. ¿Por qué se separa el Gobierno de la vía defendida por la Comisión Europea en su Comunicación sobre los precios de la energía, relativa a recurrir a las rebajas fiscales a disposición de los Estados miembros?
3. ¿Ha jugado algún papel en esta decisión del Gobierno la posibilidad de que entre en funcionamiento el gasoducto Nord Stream II entre Rusia y Alemania este año?
4. ¿Por qué no ha convocado el Gobierno la primera subasta de contratos de compra de energía a plazo, prevista en la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 17/2021, en el plazo marcado, antes del 31 de diciembre de 2021?

María del Carmen Martínez Granados
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos